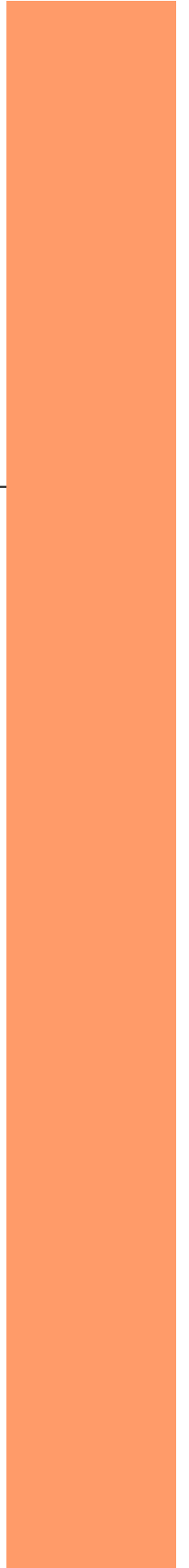


13. Recaudación de tributos.



13.1. INTRODUCCIÓN

Se aborda en el siguiente capítulo el análisis de los datos de recaudación impositiva en Canarias, con especial atención a los correspondientes al cierre del ejercicio 2016.

En nuestro enfoque metodológico, distinguiremos, en función de su naturaleza entre impuestos directos e indirectos, y abordaremos el análisis de las «Tasas y Otros Ingresos».

Atenderemos también a su ámbito competencial, pudiendo tratarse de impuestos estatales, cedidos o propios de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciendo especial mención a las figuras incorporadas por el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Asimismo, antes de entrar a valorar los datos de recaudación, se abordará un análisis de las principales modificaciones normativas emprendidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias durante 2016, así como a partir del 1 de enero de 2017.

Componen nuestro estudio los siguientes apartados, en los que se detalla la recaudación tributaria de los diferentes impuestos homogeneizados en cuanto a su imputación según un criterio de caja:

13.2. Principales novedades tributarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias entradas en vigor durante 2016 y 2017

13.3. Evolución de la recaudación tributaria. Canarias-España.

13.3.1. Recaudación tributaria líquida. Nacional

13.3.2. Recaudación tributaria líquida. Canarias.

13.4. Principales resultados.

13.2. PRINCIPALES NOVEDADES TRIBUTARIAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS ENTRADAS EN VIGOR DURANTE 2016 Y 2017.

Medidas en vigor desde el 1 de enero de 2016

LEY 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016

Impuesto propio de la CAC sobre el Impacto Medioambiental Causado por los Grandes Establecimientos Comerciales. Se suprime definitivamente.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Se establece una bonificación del 99,9% en los siguientes casos :

- Adquisiciones mortis causa entre descendientes, ascendientes y cónyuges.
- Adquisiciones intervivos entre descendientes, ascendientes y cónyuges.
- Cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida.

Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) . Se realizan las siguientes modificaciones:

- Se aclara que no se encuentran exentas de tributación las conocidas como "viviendas vacacionales" (Ley 4/2012, Art. 50, apartado 23)
- Se modifica el Régimen Especial de las Agencias de Viaje, para que tributen las entregas de bienes y prestaciones de servicios adquiridas en beneficio del viajero, siempre y cuando se efectúen dentro de la UE.
- Se realizan las siguientes modificaciones que afectan a los tipos impositivos del IGIC:
 1. Los productos de "cuidado personal y cosméticos" quedan gravados al tipo general (7%), y las "aguas de perfume" al 13,5%.
 2. Se modifica el precio mínimo de los puros gravados al 13,5%, elevándolo de 1,8 euros a 2,5 euros la unidad.

Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Se incrementan los siguientes tipos y precios de referencia.

- Cigarros y cigarrillos. Se eleva el tipo del 1,5 al 2 por 100.
- Cigarrillos rubios. Se eleva el tipo de 28 a 31 euros por cada 1.000 cigarrillos. Se eleva asimismo el tipo de 42 a 45 euros por cada 1.000 cigarrillos cuando el precio medio ponderado de venta real sea inferior de referencia, que se eleva de 55 a 65 euros por cada 1.000 cigarrillos.
- Picadura para liar rubia. Se eleva el tipo de 35 a 38 euros por kilogramo. Se eleva asimismo el tipo de 49 a 52 euros por kilogramo cuando el precio medio ponderado de venta real sea inferior al de referencia, que se eleva de 70 a 85 euros por kilogramo.

- Picadura para liar negro. Se mantiene tipos, pero se incrementa el precio de referencia que pasa de 30 a 35 euros/Kg.
- Las demás labores del tabaco. Se eleva el tipo del 4 al 5 por 100.

Medidas en vigor desde el 1 de enero de 2017

LEY 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017

Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) . Se realizan las siguientes modificaciones:

Se aplica el tipo cero:

- Captación de aguas de niebla.
- Importaciones de bienes en los ámbitos de la astrofísica y del seguimiento de satélites.
- Bienes y servicios con destino a la producción audiovisual y cinematográfica.

Se aplica el tipo reducido (3%):

- Productos de artesanía registrados en Canarias.
- Representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas, exposiciones y conferencias.
- Se añade una disposición transitoria que devuelve, exclusivamente durante 2017, a los productos de "cuidado personal" y las "aguas de perfume" al tipo del 3%, tras el incremento operado por la Ley de Presupuestos de 2016, que elevó al 7% los productos del cuidado personal y al 13,5% las aguas de perfume.

Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)

- Se modifica la descripción de la partida 2013.90.90. Los demás (preparaciones para salsas y salsas preparadas, condimentos y sazonzadores, compuestos), excepto la mayonesa y los condimentos, sazonzadores y compuestos de envases igual o superior a 5 kilos (se añade texto subrayado).

Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Se incrementan los siguientes tipos y precios de referencia.

Se modifican los tipos en el Impuesto:

- Epígrafe 2. Cigarrillos: se incrementan los tipos de 31 a 33 euros por cada 1.000 cigarrillos; y de 45 a 50 euros cuando el precio sea inferior al de referencia.

- Epígrafe 3. Picadura de liar rubia: se incrementan los tipos de 38 a 40 euros por kilogramo; y de 52 a 57 euros cuando el precio sea inferior al de referencia.
- Epígrafe 4. Picadura de liar rubia: se incrementan los tipos de 8 a 10 euros por kilogramo; y de 22 a 27 euros cuando el precio sea inferior al de referencia.
- Cigarrillos negros. los tipos pasan de 28 a 33 euros por cada 1.000 cigarrillos cuando el precio sea inferior al de referencia

Se modifican los precios de referencia en el Impuesto:

- Epígrafe 2. Cigarrillos: Se incrementa el precio de referencia de 65 a 75 euros por cada 1.000 cigarrillos.
 - Epígrafe 3. Picadura de liar rubia: Se incrementa el precio de referencia de 85 a 95 euros por Kg.
 - Epígrafe 4. Picadura de liar negra: Se incrementa el precio de referencia de 35 a 38 euros por Kg.
- Cigarrillos negros. Se incrementa el precio de referencia de 50 a 61 euros por cada 1.000 cigarrillos.

Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

- En los supuestos de reducciones en el Impuesto, dentro de la posibilidad de aplicar una reducción por la “adquisición de participaciones en entidades”, se elimina el requisito de que el valor de la adquisición no exceda de los tres millones de euros.

Tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Tasas por servicios administrativos: se introduce una exención a la inscripción y expedición de certificados en el Registro de Contratistas y de Empresas Clasificadas de la CAC.
- Tasas de la ATC: Se añade una nueva tasa de 95 euros para el reconocimiento de la aplicación del tipo cero del IGIC a las producciones audiovisuales y cinematográficas.

13.3. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. CANARIAS-ESPAÑA

13.3.1. Recaudación tributaria líquida. Nacional.

De acuerdo con las cifras provisionales publicadas por la Agencia Tributaria, el total de ingresos netos de impuestos de naturaleza estatal recaudados por **el conjunto de las administraciones públicas españolas** al cierre del ejercicio 2016 ascendió a **186.249 millones de euros**, un 2,3% más que en el año anterior, estos son, 4.240 millones de euros más.

La evolución de los ingresos en 2016 vino condicionada por dos factores de diferente signo. Por un lado, en sentido positivo, las bases imponibles mostraron en términos agregados un crecimiento sostenido, gracias a la mejoría de las rentas de las familias y del consumo.

Por otro lado, las medidas normativas restaron a los ingresos de 2016, según la AEAT, 2.264 millones de euros, con particular incidencia en algunas figuras y períodos del año. En este sentido los principales cambios normativos fueron los relativos a la reforma de la imposición directa que tuvo lugar en 2015 y 2016, y las medidas sobre los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades incluidas en el RDL 2/2016.

En lo referente a la reforma, esta supuso una disminución de ingresos de 6.489 millones durante 2016, que hay que sumar a los casi 6.000 millones de 2015. El impacto se concentró durante la primera parte del ejercicio debido a que, el año anterior, parte de la reforma del IRPF de 2016 se adelantó a julio.

En lo que se refiere a los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, el RDL 2/2016, con efectos a partir del segundo pago ingresado

en octubre, reincorporó algunas de las medidas como el pago mínimo o el tipo incrementado que habían estado vigentes en años anteriores y que habían sido retiradas a comienzos de 2016. El impacto estimado de esta medida es de 2.967 millones que se ingresaron en el último trimestre, aunque la evolución de los ingresos en esta figura resultó muy negativa hasta septiembre, tendiendo a muy positiva durante los tres últimos meses del año.

Nos acercamos a continuación a la evolución de los distintos impuestos. Los ingresos en materia de **IRPF** alcanzaron un total de 72.416 millones de euros, lo que supuso un leve ascenso del 0,1%, por debajo del incremento teórico debido a la mejoría en el empleo. Esto es debido a que la recaudación estuvo condicionada por la reforma del Impuesto introducida en el RDL 9/2015, con un coste estimado durante 2016 como se comentó anteriormente de 6.489 millones de euros.

Por su parte, la recaudación del **Impuesto Sobre Sociedades** registra un crecimiento durante 2016 del 5,0% hasta los 21.678 millones de euros, debido fundamentalmente al efecto de los cambios normativos introducidos por el RDL 2/2016.

En cuanto al **IVA**, el montante de recaudación alcanzó los 62.845 millones de euros, un 4,2% más que en el ejercicio anterior, en un escenario de crecimiento del consumo de las familias y el consumo no residente.

En cuanto a los demás impuestos de naturaleza estatal, los **Impuestos Especiales** registran durante 2016 un crecimiento del 3,8%, hasta un total de 19.866 millones de euros.

INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES (millones de €)

	AÑO 2015			AÑO 2016			% 15-16		
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS									
I. Renta de las Personas Físicas	38.731	33.615	72.346	35.799	36.617	72.416	-7,6	8,9	0,1
I. Sociedades	20.649		20.649	21.678		21.678	5,0	-	5,0
I. Renta de no Residentes	1.639		1.639	1.960		1.960	19,6	-	19,6
Impuestos Medioambientales	1.864		1.864	1.574		1.574	-15,5		-15,5
Resto Capítulo I	256		256	197		197	-22,9	-	-22,9
TOTAL CAPÍTULO I	63.139	33.615	96.753	61.210	36.617	97.827		8,9	1,1
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS									
Impuesto sobre el Valor Añadido	32.565	27.740	60.305	31.528	31.317	62.845	-3,2	12,9	4,2
+ Importaciones	12.452		12.452	13.668		13.668	9,8	-	9,8
+ Operaciones Interiores	20.113	27.740	47.853	17.860	31.317	49.177	-11,2	12,9	2,8
Impuestos Especiales	7.340	11.807	19.147	7.739	12.127	19.866	5,4	2,7	3,8
+ Alcohol y bebidas derivadas	313	461	774	334	449	783	7,0	-2,7	1,2
+ Cerveza	124	172	297	113	190	303	-9,1	10,5	2,3
+ Hidrocarburos	3.491	6.291	9.783	3.787	6.769	10.556	8,5	7,6	7,9
+ Labores del Tabaco	3.123	3.457	6.580	3.138	3.540	6.677	0,5	2,4	1,5
+ Electricidad	-27	1.412	1.385	123	1.167	1.290	-	-17,4	-6,8
+ Carbón	309		309	229		229	-25,8	-	-25,8
+ Otros	7	13	20	15	12	27	110,6	-2,3	37,8
Impuesto sobre primas de seguro	1.355		1.355	1.376		1.376	1,6	-	1,6
Tráfico exterior	1.757		1.757	1.856		1.856	5,7	-	5,7
Resto Capítulo II	164		164	178		178	8,9	-	8,9
TOTAL CAPÍTULO II	43.180	39.546	82.726	42.678	43.444	86.122	-1,2	9,9	4,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	2.529		2.529	2.300		2.300	-9,0	-	-9,0
TOTAL GENERAL	108.847	73.161	182.009	106.187	80.061	186.249	-2,4	9,4	2,3

Fuente: Agencia Tributaria

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Dentro de estos impuestos, cabe destacar la evolución de tres figuras, el *Impuesto sobre Hidrocarburos*, que aumentó un 7,9%, hasta un total de 10.556 millones de euros; el *Impuesto sobre Las Labores del Tabaco*, que arroja un crecimiento del 1,5%, con lo que alcanza una recaudación de 6.677 millones de euros; y por último, del *Impuesto sobre la electricidad*, que registra un descenso del 6,8%, hasta los 1.290 millones de euros, debido a la rebaja de los precios durante la primera parte del año. En la misma línea, el uso inferior de carbón para la producción energética condujo a un fuerte descenso del 25,8% en la recaudación del *Impuesto sobre el Carbón*, hasta los 229 millones de euros.

En cuanto a los demás impuestos especiales, aumenta la recaudación dentro del *Impuesto sobre la Cerveza* (+2,3%) y el *Impuesto sobre el alcohol y Bebidas derivadas* (+1,2%).

Finalmente, en concepto de **tasas y otros ingresos** se registra un descenso de la recaudación en 2016 del 9,0%, un total de 229 millo-

nes de euros menos, con lo que alcanzan un ingreso total de 2.300 millones de euros.

13.3.2. Recaudación tributaria líquida. Canarias.

De acuerdo con los datos provisionales de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Canarias, la recaudación tributaria total en Canarias, atendiendo a criterios de caja y para el ejercicio fiscal 2016, ascendió a los **4.958,5 millones de euros**, un registro que supone un **crecimiento relativo del 4,1%, 195,9 millones de euros** más que el ejercicio anterior.

Se trata del sexto año consecutivo de crecimiento en la recaudación tributaria de Canarias, y el montante de recaudación supera el importe recaudado en 2007 (4.812,1 M€), último año previo a la crisis.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN CANARIAS(*)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	% Var. 15-16	% Var. 11-16
IMPUESTOS DIRECTOS	1.814.222	1.829.741	2.007.180	2.118.048	2.096.418	2.133.064	1,7	17,6
I.R.P.F.	1.493.371	1.476.255	1.481.344	1.525.289	1.530.616	1.536.461	0,4	2,9
Impuesto sobre Sociedades	217.902	241.652	250.350	322.040	280.511	371.450	32,4	70,5
Renta no Residentes	58.311	22.168	33.193	36.550	47.132	45.224	-4,0	-22,4
Fiscalidad Medioambiental	0	0	98.903	129.306	114.200	90.478	-20,8	
Resto Capítulo	7.152	8.705	11.172	9.508	9.159	6.950	-24,1	-2,8
TOTAL ESTATALES	1.776.736	1.748.780	1.874.962	2.022.693	1.981.618	2.050.563	3,5	15,4
Sucesiones	37.339	34.764	54.650	66.445	86.140	50.781	-41,0	36,0
Patrimonio	147	22.465	38.930	28.910	28.660	31.720	10,7	21.478,2
TOTAL CEDIDOS	37.486	57.229	93.580	95.355	114.800	82.501	-28,1	120,1
PROPIOS C.A.C.								
Depósitos Bancarios	-	23.732	38.637	-	-	-	-	-
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.592.653	1.974.096	2.251.212	2.536.721	2.610.500	2.765.864	6,0	73,7
I.V.A.	15.108	252.088	313.126	398.440	278.981	232.076	-16,8	1.436,1
Impuestos Especiales	42.366	39.851	40.175	41.409	42.198	44.451	5,3	4,9
Trafico Exterior	16.279	13.977	12.571	14.409	13.775	15.112	9,7	-7,2
Resto Capítulo	2.323	2.183	2.200	3.141	6.148	6.444	4,8	177,4
TOTAL ESTATALES	76.076	308.099	368.072	457.399	341.102	298.083	-12,6	291,8
CEDIDOS A LA C.A.C.								
I.T.P. y A.J.D.	222.988	207.106	207.253	223.080	241.592	254.297	5,3	14,0
Tasas fiscales juego	73.669	64.843	62.238	58.774	46.648	56.507	21,1	-23,3
TOTAL CEDIDOS	296.657	271.949	269.491	281.854	288.240	310.804	7,8	4,8
PROPIOS C.A.C.								
I. E. sobre Combustibles	216.027	239.668	267.440	283.915	294.258	327.717	11,4	51,7
I. Tabaco	34.102	92.473	108.639	117.694	123.530	134.138	8,6	293,3
TOTAL PROPIOS	250.129	332.141	376.079	401.609	417.788	461.855	10,5	84,6
Arbitrios Insulares	4	2	2	2	0	15	-	275,0
I.G.I.C.	829.258	931.294	1.106.792	1.237.613	1.402.032	1.535.526	9,5	85,2
APIC	-4	74	86	7	1	0	-100,0	-100,0
R.E.F.								
AIEM	124.724	118.573	120.091	145.135	145.103	141.905	-2,2	13,8
Impuesto de Matriculación	15.399	11.655	9.755	9.916	11.957	13.038	9,0	-15,3
Multas y sanciones REF	410	309	845	3.186	4.277	4.638	8,4	1.031,2
TOTAL R.E.F.	969.791	1.061.907	1.237.570	1.395.859	1.563.370	1.695.122	8,4	74,8
TASAS Y OTROS INGRESOS	48.522	49.919	60.684	83.351	55.308	59.565	7,7	22,8
TASAS ESTATALES								
Tasas y Otros Ingresos	30.575	38.215	44.528	66.042	43.771	48.802	11,5	59,6
TASAS PROPIAS								
Resto Tasas y otros Ingresos	17.947	11.704	16.156	17.309	11.537	10.763	-6,7	-40,0
RECAUDACIÓN TOTAL LÍQUIDA	3.455.397	3.853.756	4.319.075	4.738.120	4.762.226	4.958.493	4,1	43,5
TOTAL IMPUESTOS ESTATALES	1.883.387	2.095.094	2.287.562	2.546.134	2.366.491	2.397.448	1,3	27,3
TOTAL IMPUESTOS AUTONÓMICOS	1.572.010	1.758.662	2.031.513	2.191.986	2.395.735	2.561.045	6,9	62,9

(*) Valores en miles de euros

Fuentes: Consejería de Economía Hacienda y Seguridad a partir de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Datos provisionales)

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Haciendo un repaso histórico a la evolución de los impuestos durante los últimos años, podemos tomar el año 2012 como punto de partida fundamental en la senda de crecimiento descrita por la recaudación impositiva.

A partir de ese ejercicio fiscal, fueron introducidos una serie de cambios normativos, tanto de ámbito nacional como autonómico, que introdujeron elevaciones de tipos, aprobándose asimismo nuevos impuestos, todo ello con el resultado de un incremento de la recaudación tributaria, incluso en años de fuertes caídas de las bases imponibles.

Especialmente destacable resultó la incidencia en Canarias de la Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales, mediante la que se incorporó, a partir del 1 de julio de 2012, incrementos en la práctica totalidad de los impuestos, tasas y precios públicos de competencia autonómica, de entre los que destacaron el incremento de los tipos impositivos en el *Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)* y en el *Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*.

Asimismo, la Ley 4/2012 creó nuevas tasas e impuestos, entre los que destacaron el Impuesto sobre los Depósitos Bancarios en la Comunidad Autónoma de Canarias; y dos nuevos impuestos medioambientales, uno sobre los Grandes Establecimientos Comerciales y otro sobre las redes de alta tensión y las infraestructuras de telecomunicaciones. Todos estos impuestos han sido ya derogados.

La subida generalizada de los impuestos se ha mantenido en la mayoría de los casos, con la salvedad de la imposición sobre el trabajo en la que se introdujo una reducción de los tipos en el IRPF a partir de la segunda mitad de 2015.

Mientras, el resto de las figuras tributarias han seguido manteniendo los tipos, y en un contexto de extensión de las bases por el crecimiento económico, el ingreso tributario de 2016 alcanza los 4.958 millones de euros, 1.503 millones de euros más que en 2011 (+43,5%), último ejercicio antes de la completa revisión acometida sobre el sistema tributario nacional y canario.

En este contexto, la ratio entre recaudación tributaria y PIB se sitúa en el 11,6%, 1 décima de punto porcentual por debajo de la registrada durante el ejercicio precedente.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA TOTAL / PIB (var. nominal) 2007-2016

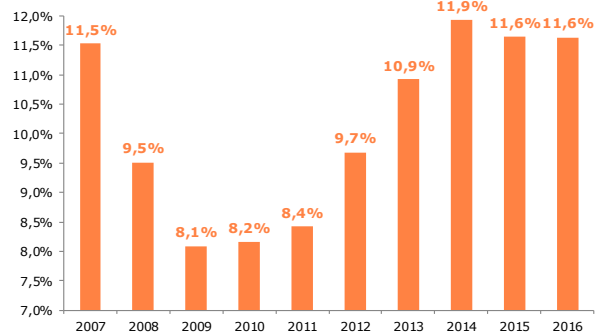


GRÁFICO 13.3.2

En cuanto a la evolución de las figuras tributarias en Canarias durante 2016, atendiendo a la naturaleza de los impuestos, hay que destacar que el incremento de la recaudación se concentra en torno a la fiscalidad indirecta, donde se observa un crecimiento interanual del 6,0%, 155,4 millones de euros más, con lo que se da continuidad a la senda ascendente iniciada en el ejercicio 2011, con respecto al que acumula un incremento de la recaudación del 73,7%, un total de 1.173,2 millones de euros más, hasta un montante total de tributación indirecta de 2.765,9 millones de euros.

En la recaudación de 2016, el crecimiento de la **imposición indirecta** vuelve a concentrarse, un año más, en torno al IGIC, cuyos ingresos se elevan un 9,5% interanual, 133,5 millones de euros más, con lo que acumula un aumento en su recaudación con respecto a 2011 de 706,3 millones de euros.

Destacan también los incrementos experimentados por los impuestos propios de la Comunidad Autónoma, el *Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo* y el *Impuesto sobre las Labores del Tabaco*, que suman sendos ascensos del 11,4% (33,5 millones de euros más) y el 8,6% (10,7 millones de euros más).

En el sentido contrario, hay que destacar el fuerte descenso observado por las operaciones sujetas a IVA realizadas desde Canarias, que caen un 16,8% durante el pasado ejercicio, 46,9 millones de euros menos, debido a un volumen inferior de operaciones tributadas pero no realizadas en Canarias, en comparación con el ejercicio anterior.

VARIACIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA TOTAL Y DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (variación nominal). 2008-2016

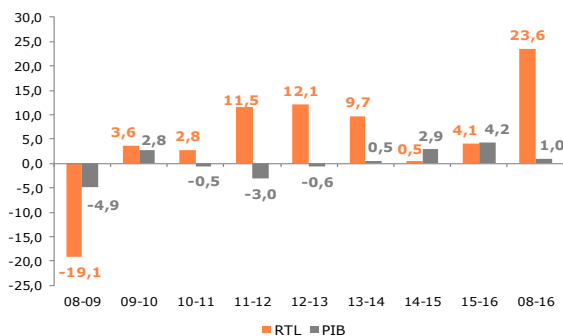


GRÁFICO 13.3.1

DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL POR CATEGORÍA IMPOSITIVA. 2016.

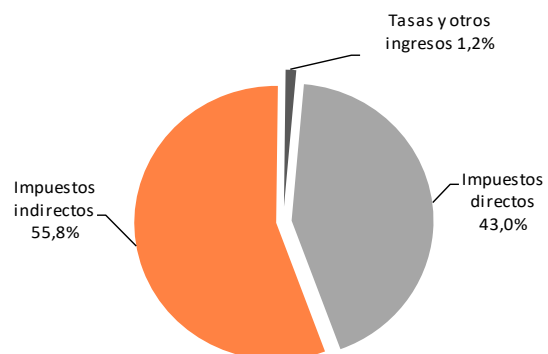


GRÁFICO 13.3.3

Mientras, la recaudación de **impuestos directos** observa un ascenso durante 2016 del 1,7%, 36,7 millones de euros más, destacando la evolución del Impuesto Sobre Sociedades, que eleva su recaudación en Canarias un 32,4%, un total de 90,9 millones de euros más.

Por su parte, la recaudación de IRPF observa un pequeño aumento del 0,4%, a pesar de haberse contrastado un crecimiento superior de las bases por la mejoría en el empleo. Esto es debido a que la reforma del IRPF, introducida por el *Real Decreto Ley 9/2015, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico*, introdujo una rebaja impositiva a partir de julio de 2015.

En el sentido contrario, hay que destacar la nueva caída que experimenta la recaudación en materia de Fiscalidad Medioambiental de naturaleza estatal, que registra un retraimiento durante el pasado ejercicio del 20,8%, un total de 23,7 millones de euros menos.

Como consecuencia de los cambios normativos a partir de 2012, el peso relativo de los impuestos indirectos supera al de los directos. Al cierre de 2016 el 55,8% de la recaudación corresponde a tributación indirecta, frente al 43,0% de la imposición directa.

El 1,2% de recaudación restante proviene del grupo de **tasas y otros ingresos**, que incluye los ingresos derivados de la prestación de servicios, multas, recargos o sanciones, entre otros. Al cierre de 2015, se alcanza una recaudación total por este concepto de 59,6 millones de euros, un 7,0% más que en el ejercicio anterior (3,9 millones más), debido al incremento de las tasas estatales.

13.3.2.1. Tributos Directos.

El montante total recaudado en Canarias en materia de imposición directa ascendió en 2016 a los **2.133,1 millones de euros**, equivalente a un **ascenso del 1,7%, 36,6 millones de euros más** que en el ejercicio fiscal 2015.

Bajo esta categoría se recogen impuestos estatales, como el *Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas*, el *Impuesto Sobre Sociedades*, el

IMPUESTOS DIRECTOS CEDIDOS(*)

	SUCESIONES	PATRIMONIO	TOTAL
2007	54.413	44.247	98.660
2008	52.339	47.293	99.632
2009	44.265	40.504	84.769
2010	46.707	1.532	48.240
2011	37.339	147	37.486
2012	34.764	22.465	57.229
2013	54.650	38.930	93.580
2014	66.445	28.910	95.355
2015	86.140	28.660	114.800
2016	50.781	31.720	82.501
VARIACIÓN INTERANUAL			
07-08	-3,8	6,9	1,0
08-09	-15,4	-14,4	-14,9
09-10	5,5	-96,2	-43,1
10-11	-20,1	-90,4	-22,3
11-12	-6,9	15.182,3	52,7
12-13	57,2	73,3	63,5
13-14	21,6	-25,7	1,9
14-15	29,6	-0,9	20,4
15-16	-41,0	10,7	-28,1
07-15	-6,7	-28,3	-16,4

(*) Miles de euros corrientes

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

Impuesto Sobre la Renta de los No Residentes, y los *Impuestos de fiscalidad Medioambiental*, además de impuestos cuya gestión y recaudación ha sido completamente cedida a las comunidades autónomas, como el *Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones* y el *Impuesto sobre el Patrimonio*.

Tributos Directos Estatales.

La recaudación de tributos de carácter estatal al cierre de 2016 ascendió a los **2.050,6 millones de euros, un 3,5% más de lo recaudado durante el ejercicio fiscal anterior**.

Dentro de esta clasificación, cabe destacar la elevada capacidad recaudatoria del *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* (IRPF) y del *Impuesto sobre Sociedades* (IS), que representan, en cada caso, un 74,9% y un 18,1% de los tributos directos estatales.

En términos relativos, la recaudación por concepto de **IRPF** aumentó en Canarias un leve 0,4% durante 2016, lo que equivale a un crecimiento absoluto de 5,8 millones de euros, hasta un montante total de 1.536,5

IMPUESTOS DIRECTOS ESTATALES

	I.R.P.F.	SOCIEDADES	RENTA n/R.	RESTO CAP. I	FISCALIDAD MED.	TOTAL
2007	1.733.293	490.461	37.316	5.391	-	2.266.461
2008	1.575.211	316.512	28.538	3.566	-	1.923.827
2009	1.371.410	209.879	28.199	2.875	-	1.612.363
2010	1.434.109	214.324	27.587	4.851	-	1.680.871
2011	1.493.371	217.902	58.311	7.152	-	1.776.736
2012	1.476.252	241.274	22.722	8.705	-	1.748.953
2013	1.481.344	250.350	33.193	11.172	98.903	1.874.962
2014	1.525.289	322.040	36.550	9.508	129.306	2.022.693
2015	1.530.616	280.511	47.132	9.159	114.200	1.981.618
2016	1.536.461	371.450	45.224	6.950	90.478	2.050.563
VARIACIÓN INTERANUAL						
07-08	-9,1	-35,5	-23,5	-33,9	-	-15,1
08-09	-12,9	-33,7	-1,2	-19,4	-	-16,2
09-10	4,6	2,1	-2,2	68,7	-	4,2
10-11	4,1	1,7	111,4	47,4	-	5,7
11-12	-1,1	10,7	-61,0	21,7	-	-1,6
12-13	0,3	3,8	46,1	28,3	-	7,2
13-14	3,0	28,6	10,1	-14,9	30,7	7,9
14-15	0,3	-12,9	29,0	-3,7	-11,7	-2,0
15-16	0,4	32,4	-4,0	-24,1	-20,8	3,5
07-16	-11,4	-24,3	21,2	28,9	-	-9,5

Miles de euros corrientes.

Fuente: Agencia Tributaria. Delegación Especial en Canarias.

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 13.3.3

TABLA 13.3.4

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS EN CANARIAS POR CATEGORÍAS. 2016.

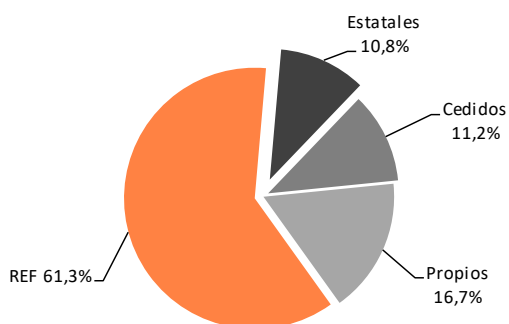


GRÁFICO 13.3.4

millones de euros. El crecimiento de la recaudación resultó inferior al de las bases a la vista de la mejora en el empleo, lo que es debido al efecto de la reforma del IRPF, introducida por el *Real Decreto Ley 9/2015, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico*, que introdujo una rebaja impositiva a partir del mes de julio de 2015, afectando a la comparación con el primer semestre de 2016, en el que registra aún el efecto de la bajada de impuestos.

Mientras, el montante recaudado por el **Impuesto sobre Sociedades** se eleva un 32,4%, 90,9 millones de euros más, hasta una recaudación total de 371,4 millones de euros, en un contexto de mayor actividad económica, pero también influido por la modificación introducida por el *Real Decreto-ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público*, que modificaba los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, obligando a todas las empresas con una facturación superior a los 10 millones de euros, a realizar, a partir del pago fraccionado del 20 de octubre de 2016, desembolsos a cuenta equivalentes al 23% del resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La norma resultaba también de aplicación a las empresas establecidas en Canarias, olvidando la existencia de incentivos fiscales como la Reserva para Inversiones en Canarias, la bonificación a la producción de bienes corporales producidos en Canarias o la Zona Especial Canaria, todos ellos amparados por nuestro REF, que justificaban la aplicación diferenciada en las islas.

Esta anomalía fue puesta en conocimiento del ejecutivo autonómico por parte de la Confederación Canaria de Empresarios, lo que desembocó posteriormente en la Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que incorporó la incidencia del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el cálculo de los pagos fraccionados, con lo que, con carácter retroactivo al 20 de octubre, se introdujo la no aplicación en las entidades que pueden aplicar la RIC, las empresas productoras de bienes corporales que pueden aplicar la bonificación del 50% de la cuota íntegra (según el art. 26 de la Ley 19/1994) y las entidades ZEC.

No obstante, aunque Canarias resultó finalmente exceptuada de la aplicación de la medida aprobada por el RD-L 2/2016, es probable que

haya tenido efectos sobre la recaudación dado que la entrada en vigor de la norma que lo modificaba se produjo con posterioridad a la fecha límite para la presentación del pago fraccionado.

En otro ámbito, en cuanto a los **impuestos que gravan la renta de los no residentes**, estos observan un retroceso durante 2016 del 4,0%, un total de 1,9 millones de euros menos, hasta los 45,2 millones de euros.

Por su parte, la **Fiscalidad Medioambiental**, que engloba a una serie de impuestos de directos de ámbito estatal, de los que son de aplicación en Canarias el *Impuesto sobre el valor de la producción de energía Eléctrica* y el *Impuesto y el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero*, tras su incorporación al sistema fiscal a partir de 2013, se alcanza una recaudación al cierre de 2016 de 90,5 millones de euros, un 20,8% por debajo del montante ingresado durante el año anterior, 23,7 millones de euros menos.

Finalmente, el epígrafe "*Resto del Capítulo*" recoge otros ingresos impositivos de naturaleza directa no imputables a las categorías anteriores. Estos descienden durante el pasado ejercicio en Canarias un 24,1%, hasta un total de 6,9 millones de euros.

Tributos Directos Cedidos.

El importe de recaudación en concepto de tributos directos cuya gestión y recaudación se encuentra cedida a la Comunidad Autónoma de Canarias, se situó en el balance de 2016 en los 82,5 millones de euros, un 28,1% menos que lo recaudado durante el ejercicio inmediatamente anterior.

Por tipo de impuesto, destaca el descenso del 41,0% observado por el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, 35,4 millones de euros menos, para un total de 50,8 millones de euros durante 2016, lo que obedece a la bonificación introducida a partir de 2016 del 99,9% en las adquisiciones mortis causa entre descendientes, ascendientes y

IMPUESTOS INDIRECTOS ESTATALES

	I.V.A.	I. ESPECIALES	TRÁFICO EXT.	RESTO CAP.	TOTAL
2007	9.962	49.647	36.917	20.554	117.080
2008	1.931	47.856	23.556	9.520	82.863
2009	-3.562	41.410	17.282	2.535	57.665
2010	13.959	42.859	18.294	2.332	77.444
2011	15.108	42.366	16.279	2.323	76.076
2012	252.088	39.851	13.977	2.183	308.099
2013	313.126	40.175	12.571	2.200	368.072
2014	398.440	41.409	14.409	3.141	457.399
2015	278.981	42.198	13.775	6.148	341.102
2016	232.076	44.451	15.112	6.444	298.083
VARIACIÓN INTERANUAL					
07-08	-80,6	-3,6	-36,2	-53,7	-29,2
08-09	-284,5	-13,5	-26,6	-73,4	-30,4
09-10	-491,9	3,5	5,9	-8,0	34,3
10-11	8,2	-1,2	-11,0	-0,4	-1,8
11-12	1.568,6	-5,9	-14,1	-6,0	305,0
12-13	24,2	0,8	-10,1	0,8	19,5
13-14	27,2	3,1	14,6	42,8	24,3
14-15	-30,0	1,9	-4,4	95,7	-25,4
15-16	-16,8	5,3	9,7	4,8	-12,6
07-16	2.229,6	-10,5	-59,1	-68,6	154,6

Miles de euros corrientes.

Fuente: Agencia Tributaria. Delegación especial en Canarias.

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 13.3.5

cónyuges; en las adquisiciones intervivos entre descendientes, ascendientes y cónyuges; y en las cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida.

Por el contrario, se eleva la recaudación en concepto de **Impuesto sobre el Patrimonio** un 10,7%, hasta situarse en 2016 en los 31,7 millones de euros.

13.3.2.2. Tributos Indirectos.

Los impuestos indirectos en Canarias alcanzaron una recaudación al cierre de 2016 de 2.765,9 millones de euros, un 6,0% más que en el año anterior.

Este avance de los tributos de naturaleza indirecta supone una continuación de la trayectoria ascendente que inició con la entrada en vigor de la Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales, y que introdujo profundas modificaciones en el *Impuesto General Indirecto Canario* y del *Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo* (posteriormente modificado por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias).

A lo anterior hay que añadir los cambios introducidos tanto por Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, en el *Impuesto sobre las Labores del Tabaco* en Canarias, como posteriormente, por las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 y 2017, que han venido generando sucesivas elevaciones de este impuesto, creado a partir de la Ley 1/2011, de 21 de enero, del *Impuesto sobre las Labores del Tabaco* y otras *Medidas Tributarias*.

Tributos Indirectos Estatales.

Entre los impuestos indirectos estatales destaca el montante de recaudación en materia de **IVA**, que asciende a 232,1 millones de euros, un 16,8% menos que en el año anterior.

IMPUESTOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

	ARBITRIOS	I.G.I.C.	A.P.I.C.	A.I.E.M.	I. MATRIC.	TOTAL
2007	20	1.172.285	-59	130.927	68.460	1.371.633
2008	3	998.343	66	121.922	38.277	1.159.617
2009	1	727.689	5	110.723	22.082	861.418
2010	3	809.014	-2	114.477	18.412	942.344
2011	4	829.258	-4	124.724	15.399	969.790
2012	2	931.294	74	118.573	11.655	1.061.908
2013	2	1.106.792	86	120.091	9.755	1.237.571
2014	2	1.237.613	7	145.135	9.916	1.392.673
2015	0	1.402.032	1	145.103	11.957	1.559.093
2015	15	1.535.526	0	141.905	13.038	1.690.484
VARIACIÓN INTERANUAL						
07-08	-85,0	-14,8	-211,9	-6,9	-44,1	-15,5
08-09	-66,7	-27,1	-92,4	-9,2	-42,3	-25,7
09-10	200,0	11,2	-141,8	3,4	-16,6	9,4
10-11	33,3	2,5	114,5	9,0	-16,4	2,9
11-12	-50,0	12,3	-1.757,5	-4,9	-24,3	9,5
12-13	0,0	18,8	15,7	1,3	-16,3	16,5
13-14	0,0	11,8	-91,9	20,9	1,7	12,5
14-15	-	13,3	-85,7	0,0	20,6	11,9
15-16	-	9,5	-	-2,2	9,0	8,4
07-16	-25,0	31,0	-	8,4	-81,0	23,2

Miles de euros corrientes.

Fuente: Consejería de Economía Hacienda y Seguridad a partir de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Datos provisionales); Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS TRIBUTOS DE RECAUDACIÓN INDIRECTA. 2016.

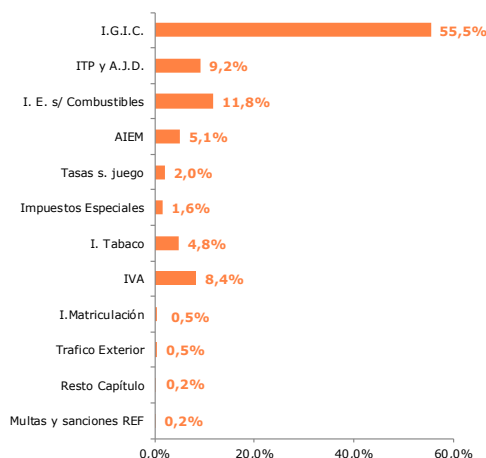


GRÁFICO 13.3.5

Bajo esta clasificación se incluyen los **Impuestos especiales nacionales**, de los que son de aplicación en Canarias el *Impuesto sobre la Electricidad*, el *Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte*; y bajo condiciones especiales, los *Impuestos sobre la Cerveza*, *sobre Productos Intermedios* y *sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas*. Estos registran un crecimiento durante 2016 del 5,3% en Canarias, en correlación con la recuperación observada por las bases, debido al mayor dinamismo del consumo.

Dentro de la clasificación de impuestos indirectos estatales se encuentran también los tributos relativos al **Tráfico Exterior**, que observan durante 2016 una elevación del 9,7%, hasta alcanzar los 15,1 millones de euros.; y la recaudación tributaria del **Resto del Capítulo** (*Impuesto de Tráfico Exterior de la UE*; e *Impuesto sobre prima de seguros*), que anota un ascenso del 4,8%, hasta los 6,4 millones de euros.

Tributos Indirectos Cedidos.

Dentro del grupo de tributos indirectos cedidos a la Comunidad Autónoma de Canarias, destaca por potencial recaudador el **Impuesto**

TASAS Y OTROS INGRESOS

	ESTATALES	CEDIDAS Y PROPIAS	TOTAL
2007	23.375	18.023	41.398
2008	23.728	22.930	46.658
2009	27.058	23.214	50.272
2010	30.409	22.914	53.323
2011	30.575	17.947	48.522
2012	38.215	12.320	50.535
2013	44.528	16.156	60.684
2014	66.042	17.309	83.351
2015	43.771	11.537	55.308
2016	48.802	10.763	59.565
VARIACIÓN INTERANUAL			
07-08	1,51	27,23	12,71
08-09	14,25	1,58	8,73
09-10	14,03	1,24	7,75
10-11	0,55	-21,68	-9,00
11-12	24,99	-31,35	4,15
12-13	16,5	31,1	20,1
13-14	48,3	7,1	37,4
14-15	-33,7	-33,3	-33,6
15-16	11,5	-6,7	7,7
07-16	108,8	-40,3	43,9

Miles de euros corrientes.

Fuentes: Delegación Especial en Canarias de la AEAT; Consejería de Economía Hacienda y Seguridad a partir de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Datos provisionales)

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 13.3.7

TABLA 13.3.6

sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La recaudación por este concepto alcanzó al cierre de 2016 los 254,3 millones de euros, un 5,3% más que en el ejercicio anterior, en un contexto en el que el número de transacciones inmobiliarias de viviendas usadas (principal bien afectado por este impuesto) crece en Canarias un 13,3 por ciento.

Mientras, los ingresos derivados de las **tasas fiscales sobre el juego** cifran una elevación en Canarias del 21,1% interanual, hasta una recaudación total de 56,5 millones de euros, tras las modificaciones introducidas por la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.

Tributos Indirectos Propios.

Dentro del grupo de tributos indirectos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias se incluye el *Impuesto Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo*, y desde 2011, el *Impuesto sobre las Labores del Tabaco*.

La recaudación del *Impuesto Especial sobre Combustibles y Derivados del Petróleo* alcanzó durante 2016 los 327,7 millones de euros, un 11,4% más que en el ejercicio anterior, dentro de un escenario de mayor consumo.

El crecimiento de 2016 supone una continuación a los avances que ha venido experimentado el impuesto desde 2011, destacando el sucedido a raíz de la entrada en vigor de la Ley 4/2012 a partir del 1 de julio de 2012, que elevó las tarifas en el impuesto sobre las gasolinas y el gasóleo, de 5 y 12 céntimos por cada litro, respectivamente. Desde 2011, este impuesto ha incrementado su recaudación un 51,7%, un total de 111,7 millones de euros más.

Mientras, el *Impuesto sobre las Labores del Tabaco* siguió avanzando en su particular escalada, hasta alcanzar una recaudación de 134,1 millones de euros, un 8,6% más que en 2015, en un contexto de nueva elevación de la tributación, introducida por la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.

Desde su aparición en el ejercicio 2011, este último impuesto ha incrementado su recaudación tras varias revisiones normativas en 100,0 millones de euros, lo que equivale a un avance relativo del 293,3 por ciento.

Tributos REF.

Ante la necesidad de atender las especiales condiciones del Archipiélago, surgen una serie de tributos específicos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuyos recursos se destinan a la financiación del conjunto de administraciones públicas de las Islas, Corporaciones Locales, Cabildos y Gobierno autonómico.

En el balance de 2016, la recaudación ascendió a un montante total de 1.695,1 millones de euros, un 8,4% por encima de lo recaudado durante el ejercicio anterior, 131,8 millones de euros más.

De este importe, la parte mayoritaria corresponde al **IGIC**, que alcanza al cierre del pasado ejercicio los 1.535,5 millones de euros, lo que equivale a un crecimiento interanual del 9,5%, un total de 133,5 millones de euros más, bajo condiciones de recuperación de la demanda por la recuperación del consumo residente y el dinamismo del consumo no residente, pero también por el efecto de modificaciones que afectan a los tipos impositivos del IGIC: 1) los productos de "cuidado personal y cosméticos", que hasta ahora venían siendo gravados al 3%, quedan gravados al tipo general (7%), salvo las "aguas de perfume", que se elevan al 13,5%; 2) se modifica el precio mínimo de los puros gravados al 13,5%, elevándolo de 1,8 euros a 2,5 euros la unidad; y 3) se incorporan las viviendas vacacionales al IGIC.

Con este nuevo aumento, el IGIC acrecienta su participación en la recaudación total de tributos del REF hasta suponer el 90,6% de la recaudación del bloque REF, además de representar el 55,5% de la imposición indirecta tributada en Canarias y el 31,0% de la recaudación total líquida.

La recaudación de IGIC ha ido escalando en su crecimiento tras la modificación del impuesto introducida por la Ley 4/2012, de *Medidas Administrativas y fiscales*. Esto justifica que, en la comparación con el ejercicio 2011, se observe un crecimiento del 85,2%, un total de 706,3 millones de euros más.

En cuanto al *Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)*, se observa una reducción de la recaudación durante 2016 del 2,2%, hasta un montante total de 141,9 millones de euros.

Finalmente, el **Impuesto de Matriculación** eleva su recaudación en un 9,0%, en un contexto en el que la matriculación de vehículos nuevos en Canarias registra durante el pasado ejercicio un crecimiento interanual del 19,7 por ciento.

13.2.2.3. Tasas y otros ingresos.

Por último, los ingresos derivados del cobro de **Tasas y Otros Ingresos**, que incluyen las tasas por prestación de servicios, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, entre otros, registraron en el ejercicio fiscal de 2016 un incremento del 7,0% hasta los 59,6 millones de euros.

Este resultado se produce como consecuencia de la elevación de las tasas estatales durante el pasado ejercicio, que aumentaron su recaudación un 11,5% hasta los 48,8 millones de euros, mientras que desciende el importe recaudado en concepto de tasas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se registra un retroceso del 9,5%, hasta una recaudación total de 10,7 millones de euros.

13.4. PRINCIPALES RESULTADOS

Según los datos provisionales facilitados por la Delegación Especial de la A.E.A.T. en Canarias y por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias, **la recaudación total líquida, según criterio de caja, se situó en Canarias al cierre de 2016 en los 4.958,5 millones de euros, un 4,1% más que en el ejercicio anterior**, lo que equivale a un aumento del ingreso fiscal de 195,9 millones de euros.

Con este resultado, los ingresos tributarios de Canarias supone el 2,66% de los percibidos por el conjunto de las **administraciones públicas españolas**, que recaudaron un total de **186.249 millones de euros**, un 2,3% más que en el año anterior, 4.240 millones de euros más.

En Canarias, el crecimiento registrado por la recaudación durante 2016 se concentra fundamentalmente en torno a dos bloques, por un lado dentro de la imposición indirecta, debido exclusivamente al incremento de los impuestos indirectos autonómicos; y por otro, en el Impuesto sobre Sociedades.

Comenzando por los **impuestos indirectos**, estos cuantifican un aumento de la recaudación en Canarias durante 2016 del 6,0%, un total de 155,4 millones de euros más, con lo que alcanzan un montante de 2.765,9 millones de euros, el 55,8% de la recaudación total en las Islas.

Este comportamiento creciente es debido a la evolución de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias y a los tributos REF, especialmente el IGIC, que avanzan un paso más en la escalada que inició la tributación en Canarias tras la entrada en vigor de la *Ley 4/2012, de Medidas Administrativas y Fiscales de Canarias*, mediante el que se revisó, a partir de julio de 2012.

Si comparamos la recaudación tributaria de Canarias con respecto al periodo 2011, justo anterior a los cambios normativos, se observa un crecimiento del 43,5%, un total de 1.503 millones de euros más, muy superior al aumento del 15,1% registrado a escala nacional durante el mismo intervalo. El 62% de este incremento se corresponden con mayores ingresos de los tributos propios y tributos REF, que ingresaron entre los extremos del periodo un total de 937,1 millones de euros más.

RECAUDACIÓN TOTAL LÍQUIDA EN CANARIAS(*)

	RECAUDACIÓN	VAR. %	
2007	4.812.176	07-08	-16,6
2008	4.013.138	08-09	-19,1
2009	3.246.462	09-10	3,6
2010	3.362.851	10-11	2,8
2011	3.455.397	11-12	11,5
2012	3.854.373	12-13	12,1
2013	4.319.075	13-14	9,7
2014	4.738.120	14-15	0,5
2015	4.762.226	15-16	4,1
2016	4.958.491	07-16	3,0

(*) Impuestos estatales y autonómicos recaudados en Canarias. Miles de euros.

Fuentes: Delegación Especial en Canarias de la AEAT. Consejería de Economía Hacienda y Seguridad a partir de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Datos provisionales)

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

De esta forma, los **tributos del REF** aumentan su recaudación un 8,4% (131,7 millones de euros más), y un 74,8% más desde 2011, un total de 725,3 millones adicionales.

Sobresale en esta trayectoria el crecimiento del 9,5% en los ingresos en concepto de Impuesto General Indirecto Canario, que recauda 133,5 millones de euros más hasta un montante de 1.535,5 millones de euros. Con este último resultado, el IGIC acumula un aumento desde su modificación normativa en 2011 del 85,2%, un total de 706,3 millones de euros más, con lo que iguala prácticamente los ingresos en concepto de IRPF (1.536,5 millones de euros), que hasta ahora venía siendo el impuesto con mayor capacidad recaudatoria de Canarias.

Desciendo por el contrario la recaudación del *Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)*, que refleja una minoración del -2,2%, 3,2 millones de euros menos, hasta un montante total de 141,9 millones de euros.

Finalmente, dentro de los tributos REF aumentan los ingresos del *Impuesto sobre Matriculaciones* un 9,0% más hasta los 13,0 millones de euros, en un contexto de crecimiento de la matriculación de vehículos, que registra un nuevo avance del 19,7 por ciento.

Por su parte, los **impuestos indirectos propios** observan un crecimiento del 10,5% durante el último ejercicio fiscal, 44,1 millones de euros más, manteniendo también la senda expansiva iniciada con la entrada en vigor de la Ley 4/2012.

Dentro de estos tributos, la recaudación del *Impuesto Especial sobre Combustibles y Derivados del Petróleo* alcanza los 327,7 millones de euros, un 11,4% más que en el ejercicio anterior, con lo que registra ya con respecto a 2011 un crecimiento del 51,7%, un total de 111,7 millones de euros más.

Mientras, el *Impuesto sobre las Labores del Tabaco* ha seguido avanzando en su particular escalada alcanzar los 134,1 millones de euros, un 8,6% más que en 2015 tras la nueva elevación de su tributación, que se ha venido revisando prácticamente cada año, y que vuelve a ser

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN CANARIAS POR DESTINO DE PROCEDENCIA

	2015	2016	Var. %
IMPUESTOS ESTATALES	2.366.491	2.397.448	1,3
DIRECTOS	1.981.618	2.050.563	3,5
INDIRECTOS	341.102	298.083	-12,6
TASAS	43.771	48.802	11,5
IMPUESTOS AUTONÓMICOS	2.395.735	2.561.045	6,9
DIRECTOS	114.800	82.501	-28,1
INDIRECTOS PROPIOS	417.788	461.855	10,5
INDIRECTOS CEDIDOS	288.240	310.804	7,8
INDIRECTOS REF	1.563.370	1.695.122	8,4
TASAS	11.537	10.763	-6,7
RECAUDACIÓN TOTAL LÍQUIDA	4.762.226	4.958.493	4,1

(*) Valores en miles de euros.

Fuentes: Delegación Especial en Canarias de la AEAT; Consejería de Economía Hacienda y Seguridad a partir de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (Datos provisionales)

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

DOTACIONES A LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS

	CANARIAS	Var. Inter. (%)
1997	961.666	18,4
1998	1.452.532	51,0
1999	1.673.627	15,2
2000	1.700.109	1,6
2001	1.811.949	6,6
2002	1.776.508	-2,0
2003	1.864.402	4,9
2004	1.960.468	5,2
2005	2.052.227	4,7
2006	2.302.263	12,2
2007	1.326.411	-42,4
2008	964.011	-27,3
2009	615.477	-36,2
2010	675.801	9,8
2011	543.359	-19,6
2012	565.697	4,1
2013	720.747	27,4
2014	767.223	6,4
2015	889.992	16,0

BONIFICACIÓN RENDIMIENTO DE BIENES EN CANARIAS*

2005	52.623	-
2006	89.199	69,5
2007	89.976	0,9
2008	81.104	-9,9
2009	79.658	-1,8
2010	69.038	-13,3
2011	72.476	5,0
2012	74.835	3,3
2013	35.761	-52,2
2014	45.656	27,7
2015	39.649	-13,2

DEDUCCIÓN POR INVERSIONES EN CANARIAS

2006	175.700	99,9
2007	156.062	-11,2
2008	154.205	-1,2
2009	132.646	-14,0
2010	53.845	-59,4
2011	114.888	113,4
2012	146.673	27,7
2013	293.157	99,9
2014	165.086	-43,7
2015	224.515	36,0

Miles de euros corrientes

Importes incorporados atendiendo a un criterio de devengo

*2005 sólo recoge la aplicación del incentivo sobre personas jurídicas

Fuente: Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

modificada por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.

Desde su aparición en el ejercicio 2011, este impuesto ha incrementado su recaudación tras las sucesivas revisiones normativas en 100 millones de euros, lo que equivale a un avance relativo del 293,3 por ciento.

Para cerrar el ámbito de la imposición indirecta, deben destacarse los resultados de dos impuestos estatales, el IVA y los Impuestos Especiales. En el primero de los casos, la recaudación en materia de IVA atiende a operaciones sujetas a este impuesto que son realizadas desde Canarias, mayoritariamente por una empresa del ámbito petrolífero. Durante 2016, su montante retrocede un 16,8% (46,9 millones menos), hasta recaudar un total de 232,1 millones de euros.

Mientras los Impuestos Especiales, de los que son de aplicación en Canarias, el *Impuesto sobre la Electricidad*, el *Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte*, y bajo condiciones especiales, los *Impuestos sobre la Cerveza*, sobre *Productos Intermedios* y sobre el *Alcohol y Bebidas Derivadas*, observan un aumento 5,3%, hasta un total de 44,5 millones de euros.

Atendiendo a continuación a la **recaudación impositiva de naturaleza directa**, este grupo de impuestos observa un crecimiento más

moderado durante el pasado ejercicio, al registrar un avance del 1,7%, 36,6 millones de euros más que en el año anterior, para un montante de 2.133,1 millones de euros.

No obstante, destaca el resultado del **Impuesto sobre Sociedades**, cuya recaudación se eleva un 32,4%, 90,9 millones de euros más hasta los 371,4 millones de euros, en un contexto influido por la mayor actividad económica y por la modificación de los pagos fraccionados introducida por el RDL 2/2016, que obligaba a todas las empresas con una facturación superior a los 10 millones de euros a realizar desembolsos a cuenta equivalentes al 23% del resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias, con efectos desde el 20 de octubre de 2016.

En su redacción original, la norma afectaba a las empresas establecidas en Canarias a pesar de contar con incentivos fiscales amparados por nuestro REF que justificaban su no aplicación. Dicha anomalía fue puesta en conocimiento del ejecutivo autonómico por parte de la Confederación Canaria de Empresarios y corregida mediante la Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, dado que la entrada en vigor de la corrección se produjo con posterioridad al 20 de octubre, fecha límite para la presentación del pago fraccionado, es probable que haya tenido efectos en términos de recaudación.

En el ámbito del Impuesto Sobre Sociedades, se observa un incremento del volumen de los incentivos fiscales del REF declarados en 2016 y, por tanto, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, con la salvedad de la *bonificación o deducción a la producción de las empresas y autónomos productores de bienes corporales*, aplicable sobre la industria transformadora y manufacturera, que registra un retroceso del 13,2%, hasta alcanzarse un volumen total de 39,6 millones de euros. Este descenso se concentra exclusivamente provincia de Las Palmas, donde se registra una caída del 21,0%, frente al avance del 34,7% observado en Santa Cruz de Tenerife.

Mientras, aumenta el volumen de dotaciones con cargo a la *Reserva para Inversiones en Canarias* un 16,0%, hasta los 889,9 millones de euros; y se eleva un 36,0% el montante de Deducción por Inversiones en Canarias, hasta los 224,5 millones de euros.

DOTACIONES A LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS

	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE	RESTO	Var. Int. LP (%)	Var. Int. S/C (%)	Var. Int. RESTO (%)
2011	227.523	190.309	125.526	-	-	-
2012	251.151	170.149	144.397	10,4	-10,6	15,0
2013	304.756	271.969	144.021	21,3	59,8	-0,3
2014	363.412	302.565	101.246	19,2	11,2	-29,7
2015	398.643	333.040	158.309	9,7	10,1	56,4

BONIFICACIÓN RENDIMIENTO DE BIENES EN CANARIAS*

2011	51.736	5.899	14.841	-	-	-
2012	59.235	6.558	9.042	14,5	11,2	-39,1
2013	27.209	6.448	2.105	-54,1	-1,7	-76,7
2014	38.415	6.050	1.190	41,2	-6,2	-43,5
2015	30.346	8.152	1.151	-21,0	34,7	-3,3

DEDUCCIÓN POR INVERSIONES EN CANARIAS

2011	37.317	24.986	52.585	-	-	-
2012	62.973	26.147	57.553	68,8	4,6	9,4
2013	60.799	37.054	195.304	-3,5	41,7	239,3
2014	56.900	39.942	68.245	-6,4	7,8	-65,1
2015	49.054	33.541	141.920	-13,8	-16,0	108,0

Miles de euros corrientes; Importes incorporados atendiendo a un criterio de devengo

Fuente: Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

En cuanto a la recaudación en concepto de **IRPF**, se observa un leve aumento del 0,4% durante 2016, lo que equivale a un crecimiento absoluto de 5,8 millones, con lo que se alcanzan los 1.536,5 millones de euros. El crecimiento de la recaudación resultó inferior al que experimentan las bases por la mejoría del empleo, lo que es debido al efecto de la reforma del IRPF, introducida por el *Real Decreto Ley 9/2015, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras medidas de carácter económico*, que introdujo una rebaja impositiva a partir del mes de julio de 2015, y que por tanto, afecta a la comparación de la recaudación del primer semestre de 2016.

Por provincias, destaca que la recaudación de IRPF crece en Las Palmas un 1,0%, mientras que por el contrario retrocede un 1,0% Santa Cruz de Tenerife. Con este resultado, aumenta la participación de Las Palmas en la recaudación regional por IRPF hasta el 68,9% (1.059,4 millones de euros), frente al 31,1% que supone la provincia occidental (477,1 millones de euros).

Dentro de los impuestos directos de naturaleza estatal, se incorporan desde 2013 los relativos a la *Fiscalidad Medioambiental*, de los que resultan de aplicación en Canarias el *Impuesto sobre el valor de la producción de energía Eléctrica* y el *Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero*. Estos contabilizan una recaudación en las Islas de 90,5 millones de euros, un 20,8% menos que en el año anterior.

Finalmente, los impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma de Canarias saldan el ejercicio con un descenso de la recaudación del 28,1%, 82,5 millones de euros menos que en el año anterior. Esto es debido al menor importe liquidado en el *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*, donde se observa una reducción del ingreso del 41,0%, 35,4 millones de euros menos, debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2016, de la bonificación del 99,9% en las adquisiciones "mortis causa" entre descendientes, ascendientes y cónyuges; en las adquisiciones "intervivos" entre descendientes, ascendientes y cónyuges; y en las cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida.

Por el contrario, se eleva la recaudación en concepto de **Impuesto sobre el Patrimonio** un 10,7%, hasta situarse en 2016 en los 31,7 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS. CANARIAS. 2016.

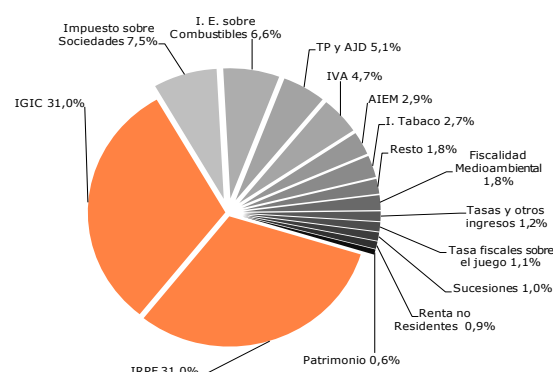


GRÁFICO 13.4.1

En virtud de todo lo anterior, la evolución de los tributos asociados a la actividad y al consumo confirman una aceleración del crecimiento en las bases en Canarias, en un contexto de consolidación del crecimiento económico y especialmente del consumo durante el pasado ejercicio.

No obstante, el sistema impositivo continúa siendo un elemento penalizador del crecimiento, especialmente tras la subida de la presión fiscal de los últimos años.

La elevación de la carga fiscal que soportan las familias y las empresas no ha parado de crecer, como puede certificarse a partir de la evolución de presión fiscal en Canarias, a la que nos podemos aproximar a partir de las ratio entre la liquidación tributaria total y valoración nominal del PIB. Dicho valor se ha incrementado en el Archipiélago desde que comenzó la subida de impuestos a partir de 2012, pasándose de una presión fiscal del 8,4% en 2011 a otra equivalente al 11,6% del PIB en 2016, lo que supone un crecimiento de más de tres puntos porcentuales.

En este contexto, urge acometer la modernización del marco tributario prevista por el Gobierno, y esta debe traducirse en una reducción efectiva de los impuestos.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. TRIBUTOS ESTATALES.

	2015			2016			% 15-16		
	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE	TOTAL CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE	TOTAL CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE	TOTAL CANARIAS
IMPUESTO SOBRE RENTA PERSONAS FÍSICAS	1.048.475	482.141	1.530.616	1.059.377	477.084	1.536.461	1,0	-1,0	0,4
Impuesto Sobre Sociedades	181.205	99.306	280.511	212.500	158.950	371.450	17,3	60,1	32,4
No Residentes	21.178	25.954	47.132	21.277	23.947	45.224	0,5	-7,7	-4,0
Fiscalidad Medioambiental	110.250	3.950	114.200	84.863	5.615	90.478	-23,0	42,2	-20,8
Impuesto Sucesiones y donaciones	4.809	3.806	8.615	2.380	3.957	6.337	-50,5	4,0	-26,4
Resto Capítulo I y otros	268	276	544	254	359	613	-	-	-
TOTAL CAPÍTULO I (IMPUESTOS DIRECTOS)	1.366.185	615.433	1.981.618	1.380.651	669.912	2.050.563	1,1	8,9	3,5
Impuesto Sobre el Valor Añadido	28.553	250.428	278.981	34.067	197.996	232.063	19,3	-20,9	-16,8
Impuestos Especiales	28.571	13.627	42.198	30.241	14.210	44.451	5,8	4,3	5,3
Tráfico Exterior	7.785	5.990	13.775	8.795	6.317	15.112	13,0	5,5	9,7
TOTAL CAPÍTULO II (IMPUESTOS INDIRECTOS)	67.769	273.333	341.102	76.012	222.058	298.070	12,2	-18,8	-12,6
TOTAL CAPITULO III (TASAS Y OTROS)	29.217	14.554	43.771	30.245	18.570	48.815	3,5	27,6	11,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS ESTATALES	1.463.171	903.320	2.366.491	1.486.908	910.540	2.397.448	1,6	0,8	1,3
Impuesto sobre determinados medios de transporte	6.506	5.451	11.957	7.209	5.829	13.038	10,8	6,9	9,0
Impuesto por depósitos bancarios	11.096	-	11.096	8.525	-	8.525	-23,2	-	-23,2

Miles de euros corrientes.

Fuente: Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Canarias; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 13.4.5

